ACTA DE PAGO ANTICIPO

CONTRATO:	CD- 278- del 01 de septiembre de 2026
MODALIDAD:	DIRECTA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS
OBJETO:	Prestación de Servicios para la Ejecución de Trabajos Artísticos en el Diseño, Elaboración e Instalación de un Monumento en Homenaje a la Bullerenguera Eloisa Garcés Ladeus en el municipio de Necoclí – Antioquia.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	Fenix Ingeniería y Diseño S.A.S.
NIT:	901.073.411 – 5
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Vanegas Bueno
CEDULA:	80´073.846 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO:	**Noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000,oo).**
FORMA DE PAGO:	El Municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: 1. Un Primer Pago a Título de Anticipo, correspondiente al Cuarenta por ciento (40%) que corresponden a **Treinta y seis millones de pesos m/cte $36.000.000**, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento del mismo; teniendo en cuenta que la elaboración del monumento en homenaje a Eloísa Garcés Ladeus requiere la realización de actividades preparatorias que demandan una inversión económica inmediata por parte del contratista, tales como la adquisición de materias primas e insumos, compra de materiales especializados, elaboración de bocetos y diseños definitivos, fabricación de moldes, alquiler o uso de herramientas y equipos especializados, transporte de materiales, contratación de mano de obra de apoyo y demás costos inherentes al inicio de la ejecución del proyecto artístico.

Scanned with CamScanner

	El anticipo constituye un mecanismo de financiación que garantiza el adecuado desarrollo del objeto contractual, permitiendo al contratista iniciar oportunamente las actividades sin afectar la calidad técnica, artística y estructural de la obra. Los recursos entregados deberán destinarse exclusivamente a la ejecución del contrato y estarán sujetos al seguimiento y control por parte del supervisor, así como a su correspondiente amortización en los pagos posteriores, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato y la normatividad aplicable. 2. El saldo restante, correspondiente al **Sesenta por ciento (60%), ósea cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte $54.000.000** será desembolsado al finalizar el Contrato y entrega del Monumento elaborado en un 100%.
PLAZO:	tres (03) meses a partir del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ
FECHA ACTA DE ANTICIPO	10 de septiembre de 2026

En el municipio de Necoclí, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor **GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO**, en calidad de Alcalde del Municipio de Necoclí y el señor **Carlos Alberto Vanegas Bueno** identificado con la **Cedula de Ciudadanía número** 80´073.846 de Bogotá representante legal de **Fenix Ingeniería y Diseño S.A.S.** con **Nit 901.073.411 – 5**, en calidad de contratista, con el fin de entregar los primeros y recibir el último de los nombrados, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE $36.000.000. por concepto de anticipo del contrato **CD- 278- del 01 de septiembre de 2026**, cuyo objeto es: **Prestación de Servicios para la Ejecución de Trabajos Artísticos en el Diseño, Elaboración e Instalación de un Monumento en Homenaje a la Bullerenguera Eloisa Garcés Ladeus en el municipio de Necoclí – Antioquia.**

Scanned with CamScanner

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Guillermo José Cardona Moreno
Alcalde Municipal

Angel Gabriel Delgado Suarez
Secretario de Hacienda

Carlos Alberto Vanegas Bueno
80´073.846 de Bogotá
Representante Legal
Fenix Ingeniería y Diseño S.A.S.

Scanned with CamScanner